

17 OCT 2010

BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

REGISTRO Nro:

2702

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 119 de fecha 02 de Junio del año 2010, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra y don Héctor Ramos Ramos RUT 06.103.608-3 para ejercer funciones de Conductor en el Área Traspasada de Educación.
2. Lo dispuesto en el artículo N° 11, D.F.L. N°1 del 2002, del ministerio del trabajo y previsión social, Subsecretaria de Trabajo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBESE adendum de contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Héctor Ramos Ramos, R.U.T 06.103.608-3, que modifica el contrato de trabajo en su cláusula sexta en donde se estable y modifica como nueva fecha de duración de contrato hasta el día 31 de diciembre del año 2011, según vistos.
2. IMPUTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área Traspasada de Educación Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 004 "Remuneración Regulada por el Código del Trabajo".
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
4. REGÍSTRESE el presente Decreto en la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Sheyla Valdivia Domínguez
SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVD/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control

**ADENDUM DE CONTRATO DE TRABAJO
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
CON
HECTOR RAMOS RAMOS**

En Baquedano a 13 días de Diciembre del año 2010 entre la Municipalidad de Sierra Gorda R.U.T Nro.69.253.200-7, persona jurídica de derecho público, representante en este acto por su Alcalde don **José Guerrero Venegas R.U.T Nro 08.074.889-2**, de nacionalidad chilena, Estado Civil casado, ambos domiciliados en Av. Salvador Allende Nro 452, comuna de Sierra Gorda, en adelante e indistintamente "la Municipalidad" por una parte; y por otra don **Héctor Ramos Ramos RUT 06.103.608-3** de nacionalidad chilena, Estado Civil casado, fecha de nacimiento 14 de Abril del año 1950, con domicilio en Pasaje Pampa Unión Nro. 02, de la localidad de Baquedano, de la comuna de Sierra Gorda, quienes mediante el presente instrumento acuerdan modificar el contrato de trabajo de fecha 01 de Junio del año 2010, en el siguiente punto:


- 1) Cláusula Sexta: en donde se establece como nueva fecha de duración de contrato hasta el día 31 de diciembre del año 2011, según vistos.

En lo demás permanecen inalterables todas las obligaciones y derechos establecidos en el contrato de trabajo suscrito entre las partes.

El presente addendum se suscribe en quintuplicado de idéntico tenor y contenido, quedando cuatro ejemplares en poder de la Municipalidad y uno en poder del trabajador.



HECTOR RAMOS RAMOS
06.103.608-3



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA